



CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y ACEPTACIÓN DE PROYECTOS

TUR WONDERLAND, SL, con NIF B-34171587, con domicilio en C/ Mayor, 97, 34001 PALENCIA, contrata con un cliente mediante presupuesto emitido y previamente aceptado por el cliente. La aceptación puede ser presencial, mediante presupuesto firmado o aceptación por correo electrónico.

Dicha aceptación consiste:

- En el ingreso del 50% de lo presupuestado en los cinco días posteriores a la aceptación del presupuesto.
- Una vez recibido el justificante del ingreso se comenzará el trabajo siguiendo lo presupuestado y las pautas del cliente.
- Los plazos de ejecución pueden variar según las necesidades de elaboración del Proyecto.
- Se irá informando y mostrando al cliente el trabajo a realizar, proceso en el que se permiten dos modificaciones del planteamiento inicial.
- Todas las modificaciones superiores a las planteadas inicialmente serán presupuestadas de nuevo.
- Toda la información necesaria para la elaboración del Proyecto es facilitada por el cliente en soporte digital, por lo que el retraso en el envío de dicha información afecta, directamente en la ejecución del trabajo.
- Los cambios o correcciones en la información facilitada inicialmente no se consideran modificaciones por lo que serán facturadas por separado a razón de 30€/hora, iva no incluido.
- Una vez el trabajo esté finalizado se procederá al cargo de la segunda cuota y entrega del trabajo. En ningún caso se entregará un trabajo sin finalizar.
- En el supuesto de que el trabajo no llegará a finalizarse por desistimiento del cliente, no se devolverá el importe de lo presupuestado y aceptado.
- En el caso que incluya registro de dominio, se facilitará la migración de dicho dominio, puesto que es un producto registrado a nombre del cliente y se entiende de su propiedad.